

Managua, Agosto 2 de 2021.  
GG-142-08-2021-JCAR

Licenciado  
**Luis Ángel Montenegro E.**  
Superintendente  
**Superintendente de Bancos y Otras Instituciones Financieras**  
Su Despacho

Estimado Licenciado Montenegro:

De acuerdo a lo estipulado en la Norma Sobre Negociación de Valores en Mercado Secundario (CD-SIBOIF-692-2-SEP7-2011) y su contenido sobre Hechos Relevantes, tengo a bien comunicarle que el pasado 30 de junio del 2021 se firmó el contrato de financiamiento denominado *Term Loan Agreement* entre The OPEC Fund for International Development y Banco de la Producción S.A., (BANPRO) por hasta seis millones setecientos mil dólares netos (US\$6,700,000.00), de la cual se adjunta comunicado de Hecho Relevante.

Sin más a que hacer referencia, agradeciendo su atención a la presente, le saludo.

Atentamente,

  
**Juan Carlos Argüello Robelo**  
Gerente General



CC: Lic. Gerardo Argüello Gerente General BVN  
Ing. Marco Castillo Gerente General PROVALORES  
Lic. Enrique Gutiérrez Vice Gerente General de Finanzas BANPRO  
Archivo / Cronológico

 Superintendencia de Bancos y de  
Otras Instituciones Financieras

**RECEPCION**

Recibido por: Layna Hernandez  
Fecha: 02 AGO 2021 Hora: 3:35  
Registro No.: \_\_\_\_\_

BOLSA DE VALORES DE NICARAGUA, S.A.	
<b>RECEPCION</b>	
Nombre:	<u>Domingo Atellan</u>
Fecha:	<u>05/08/21</u> Hora: <u>9:20am</u>

Adj. 1 folio

## COMUNICADO DE HECHO RELEVANTE

De conformidad a lo estipulado en el Capítulo V de la Resolución No. CD-SIBOIF-692-2-SEP7-2011, “Norma Sobre Negociación de Valores en Mercado Secundario”, referente a los Hechos Relevantes, actuando en nombre y representación de Banco de la Producción S.A. y estando debidamente facultado para este acto, por este medio hago del conocimiento público el siguiente comunicado de Hecho Relevante:

Banco de la Producción S.A. comunica que con fecha 30 de junio del 2021, se ha firmado el Term Loan Agreement, hasta por seis millones setecientos mil dólares netos (US\$6,700,000.00) entre The OPEC Fund for International Development y Banco de la Producción S.A. (BANPRO), financiamiento dirigido a mitigar los efectos del COVID-19 en pequeñas y medianas empresas (PYMES), con énfasis en mujeres y mujeres dueñas de PYMES.

Esta inversión incrementará la posibilidad de Banpro para otorgar nuevos créditos para pequeñas y medianas empresas cuya liquidez ha sido afectada por la pandemia COVID-19, para que continúen operando y de esta manera proteger los trabajos en Nicaragua.

Dado en la ciudad de Managua, capital de la República de Nicaragua, a los dos días del mes de agosto del año 2021.

  
**Juan Carlos Argüello Robelo**  
Gerente General

